

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313543
Denominación Título:	Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	04-12-2014
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Real Colegio Universitario María Cristina Instituto de Estudios Bursátiles (IEB) Centro de Estudios Superiores Cardenal Cisneros Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madridasm ha procedido a evaluar la propuesta de

acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios y su planificación se han realizado de acuerdo con lo previsto en la Memoria de Verificación.

Las guías docentes de todos los centros participantes siguen los criterios dictaminados por la Facultad de Derecho, sin embargo, se han detectado ciertas discrepancias con la Memoria de Verificación que afectan a todos los centros, como competencias básicas y generales contempladas en la Memoria de Verificación que no se ven reflejadas en las guías docentes; la presencialidad en las actividades formativas (100% en la Memoria de Verificación) que no está reflejada en la mayoría de las guías o se sitúa en valores inferiores (entre el 75 y el 80%), o las actividades formativas y los criterios de evaluación de la asignatura Visitas institucionales que no coinciden con los recogidos en la Memoria. Además, los contenidos, en algún caso, están muy poco desarrollados o son simples descriptores temáticos y en otros han variado frente a lo que se indica en la Memoria de Verificación. Por otro lado, en alguna asignatura no se proporciona bibliografía y en la mayoría se citan manuales generales o antiguos que no se corresponden con la formación de un nivel MECES 3, sino de un nivel MECES 2.

El Plan de contingencia COVID se ha implantado de forma adecuada en todos los centros.

No se evidencia una labor de coordinación intercentros y se considera imprescindible para el adecuado desarrollo y continuar con las mejoras ya implantadas.

FACULTAD DE DERECHO (C)

El título se implantó en el curso 2013/14. El perfil de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la Memoria de Verificación y se han aplicado de manera adecuada. Las plazas ofertadas son 180 acorde con la Memoria de Verificación y los estudiantes de nuevo ingreso admitidos no han superado dicha cifra (157 en el curso 2019/20). Destaca positivamente la alta demanda (800 aproximadamente).

En la mayoría de las asignaturas la ponderación del 20% dada a la evaluación continua puede considerarse baja, frente al 80% del examen final. Durante la pandemia las ponderaciones han sido del 50% en ambos sistemas de evaluación y el examen final consistió en un test online.

El tamaño medio del grupo es adecuado, contando con 6 grupos (tres de mañana y tres de tarde) con 25-30 alumnos por grupo. Se han tramitado 15 expedientes de Reconocimiento de créditos acorde con el procedimiento recogido en la Memoria de

Verificación.

Los convenios suscritos para la realización de las prácticas curriculares y su tipología son adecuados al número de alumnos. La coordinación horizontal y vertical recae sobre la Comisión de Coordinación del título, compuesta por el Vicedecano, el Director del Máster y los coordinadores de las asignaturas, prácticas curriculares y TFM, que se reúnen una vez al cuatrimestre y lo formalizan con actas. No se aportan actas u otras evidencias formales de los coordinadores de asignaturas que permitan constatar cómo llevan a cabo la coordinación ni cómo se implementan, en su caso, las acciones de mejora.

INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES - IEB (C)

El título se ha implantado en el curso 2014/15. El perfil de ingreso y los criterios de admisión se adecuan a la Memoria de Verificación y se verifica su cumplimiento. Se ofertan 40 plazas, de acuerdo con la Memoria de Verificación, que no han sido superadas (16 alumnos de nuevo ingreso en el curso 2019/20 y 26 en el 2020/21). El tamaño medio del grupo es adecuado. Los convenios suscritos para la realización de las prácticas curriculares (48) y su tipología son adecuados al número actual de alumnos.

La coordinación vertical se realiza a través de la Comisión de Calidad, de la que forman parte también los representantes de los estudiantes, aunque no se explica cómo se implementan los temas tratados y las acciones de mejora propuestas. La coordinación horizontal se hace efectiva mediante las reuniones de área en las que, además de la subdirectora y coordinadora del Máster, están presentes los coordinadores del área/asignatura. No se aportan actas u otras evidencias formales que permitan constatar este extremo y no está clara la coordinación entre profesores que imparten la misma asignatura.

Se consideran positivas las reuniones establecidas con los alumnos para valorar los aspectos generales del curso y establecer puntos de mejora.

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES CARDENAL CISNEROS (C)

El título se implantó en el 2014/15. El perfil de ingreso y los criterios de admisión se adecuan a la Memoria de Verificación. Las plazas ofertadas (50) son acordes con la Memoria de Verificación y los estudiantes de nuevo ingreso admitidos no han superado dicha cifra, siendo 15 en el curso 2018/19 y 19 en el 2019/20. El tamaño medio del grupo es adecuado.

En la mayoría de las asignaturas, la ponderación del 20% dada a la evaluación continua puede considerarse baja, frente al 80% del examen final. Además, en la guía docente del TFM se detecta un error en la asignación del tribunal al indicar que éste ha de ser de la UCM.

Los convenios suscritos para la realización de las Prácticas Externas (24), la mayoría despachos de abogados, son adecuados al número actual de alumnos. Se indica que el responsable de prácticas externas es el tutor interno de los alumnos en prácticas, por lo que sería deseable que no recayera en una misma persona ambas funciones.

Los trabajos de coordinación horizontal y vertical del título son realizados por dos coordinadores generales además de un coordinador por asignatura. Se realiza una reunión al inicio del curso entre ambos coordinadores y al inicio de cada cuatrimestre una reunión entre los coordinadores de asignatura y, por último, se mantiene una reunión semanal de los alumnos con el coordinador general. Se ha creado una Comisión de coordinación con la participación de todos los coordinadores. Sin embargo, no se aportan actas u otras evidencias formales que permitan constatar las reuniones de coordinación ni cómo se implementan, en su caso, las acciones de mejora.

REAL CENTRO UNIVERSITARIO "ESCORIAL-MARIA CRISTINA" (C)

El título se ha implantado en el curso 2014/15, aunque no ha habido estudiantes de nuevo ingreso en el curso de referencia (2019/20). Aparentemente el centro ha retomado las riendas del título, aunque no se ha podido verificar. Las plazas ofertadas (30) son acordes con la Memoria de Verificación. El perfil de ingreso y los criterios de admisión se adecuan a la Memoria de Verificación y se verifica su cumplimiento.

En la mayoría de las asignaturas la ponderación del 20% dada a la evaluación continua puede considerarse baja, frente al 80% del examen final. Además, en la guía docente del TFM se detecta un error en la asignación del tribunal al indicar que éste ha de ser de la UCM.

La oferta de centros colaboradores para la realización de las Prácticas Externas resulta adecuada.

La coordinación horizontal y vertical se lleva a cabo a través de la Comisión de Coordinación (se reúne dos veces al año) y los coordinadores académicos de asignaturas. Se aporta una relación de temas tratados en la reunión de la Comisión de coordinación de cursos anteriores, no obstante, no se especifica la composición de la Comisión de coordinación ni se indica de qué reuniones se trata ni se aportan actas u otras evidencias formales que permitan constatar este extremo ni cómo se implementan, en su caso, las acciones de mejoras a implementar.

INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA - ISDE (N.P.)

La implantación del plan de estudios se ha iniciado en el curso 2020/21, por lo que no se ha desplegado en su totalidad. Se valora positivamente la información aportada por el centro, dado que el curso de implantación es posterior al periodo evaluado.

El plan de estudios y la planificación de las enseñanzas se está realizando de acuerdo con lo previsto en la Memoria de Verificación. Aunque los criterios de evaluación se ajustan a lo indicado en la Memoria de Verificación, sería recomendable valorar el peso de la evaluación continua, que en algún caso puede resultar bajo.

Los criterios de admisión no contemplan las pruebas/criterios de admisión indicados en la Memoria de Verificación, y las mismas consisten en una serie de pruebas escritas (test, razonamiento, etc.) y una entrevista.

Las prácticas externas no se han iniciado todavía, sin embargo, los convenios suscritos para su realización (260) y su tipología puede resultar insuficientes, ya que se comparten con el Curso de Acceso a la Abogacía, con un elevado número de alumnos.

La coordinación horizontal y vertical se centraliza en la Comisión Académica del centro dirigida por el Director de la titulación y por los coordinadores de las respectivas asignaturas, junto con los coordinadores de prácticas externas y de visitas institucionales, además de un representante del personal de administración y servicios. Ésta se reúne una vez al mes, aunque no se han presentado evidencias de las reuniones.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE DERECHO (B)

En la web de la titulación se facilita toda la información necesaria para todos los grupos de interés. Se accede a toda la información básica sobre el título (plazas, idioma, modalidad de impartición, competencias, normativa, acceso y matriculación, horarios, calendario académico, etc.), sin embargo, existen discrepancias en la información sobre el número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo con respecto a lo recogido en la Memoria de Verificación y en la propia normativa de la UCM.

Se facilita la estructura del personal que imparte docencia, aunque se encuentra desactualizada, y se publica el CV abreviado del profesorado.

Se accede a todas las guías docentes y es valorable la información facilitada de las líneas temáticas del TFM de cada uno de los 9 departamentos junto con los tutores disponibles.

Se facilita la relación de Despachos e Instituciones Colaboradoras en las que realizar las prácticas, y los recursos y servicios con los que cuenta la Facultad.

La web también aloja información suficiente sobre el SGIC y el buzón de reclamaciones y sugerencias, con información sobre su tramitación y los reglamentos del mismo.

INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES - IEB (B)

En la web de la titulación se facilita toda la información necesaria sobre el título, como número de plazas, idioma, modalidad de impartición, año de implantación, competencias, normativa, acceso y matriculación, horarios, calendario académico, etc.

Se accede a todas las guías docentes y es valorable la información que incorporan en cuanto al programa, el CV abreviado del profesorado y el cronograma de actividades.

Respecto al profesorado, se publica la estructura del claustro (sin actualizar) y se indica su perfil profesional o académico, lo que podría ser completado.

Se facilita la relación de empresas con las que el IEB ha firmado convenios de colaboración en las que realizar las prácticas y la información sobre recursos y servicios con los que cuentan.

Respecto a la información del SIGC, se facilita información sobre su composición, organización y funciones. Se da acceso al RUCT del título, a la Memoria de Verificación, al Informe de renovación de acreditación, así como a los informes de seguimiento internos de la titulación y los datos de inserción laboral y de las encuestas de satisfacción. También hay acceso al buzón de reclamaciones y sugerencias (enlace a un correo del centro).

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES CARDENAL CISNEROS (C)

En la web de la titulación se facilita toda la información necesaria en cuanto a matriculación, número de plazas, idioma y modalidad de impartición, año de implantación y competencias a adquirir. Se accede a la normativa de permanencia y matriculación y normativa sobre reconocimiento de créditos y se proporciona información sobre calendario académico, horarios de impartición de las asignaturas, empresas con convenio para las prácticas y los recursos y servicios con los que cuentan.

Se publican todas las guías docentes y se accede a información sobre la estructura del profesorado, aunque no está actualizada.

Se publica información sobre el SIGC, como su composición, organización y funciones. Se da acceso al RUCT del título, a la Memoria de Verificación, al Informe de renovación de acreditación, así como a los Informes de seguimiento internos de la titulación y los datos de inserción laboral. Sin embargo, los resultados de las encuestas de satisfacción no se encuentran en la web propia del máster, sino en la pestaña de calidad del centro, junto con las mejoras implantadas. No se da acceso al buzón de reclamaciones y sugerencias (se encuentra en sistemas de calidad en Grado en derecho).

REAL CENTRO UNIVERSITARIO "ESCORIAL-MARIA CRISTINA" (C)

En la web de la titulación se facilita la información necesaria en cuanto a matriculación, plazas, idioma, modalidad, año de implantación, competencias y normativa.

Se publican todas las guías docentes e información de la estructura del profesorado junto con el nombre de cada uno de ellos, aunque se podría ampliar la información sobre los profesores.

Se facilita la relación de todas empresas con convenio de colaboración que tiene el centro, pero sin especificar las propias del master, así como información sobre recursos y servicios con los que cuenta el centro.

No se facilita el calendario académico, ni los horarios de impartición de las asignaturas.

Respecto a la información sobre el SIGC, se publica su composición, organización y funciones. Se da acceso al RUCT del título, a la Memoria de Verificación, al Informe de renovación de acreditación, así como a los informes de seguimiento internos de la titulación (enlace a la UCM). Sin embargo, no se facilitan los datos de inserción laboral ni de encuestas de satisfacción.

Se facilita acceso al buzón de reclamaciones y sugerencias (enlace a un correo del centro).

INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA (N.P.)

La información del título se encuentra en dos webs, la primera da una descripción general de título, sin enlace a la web propia del máster, que es donde se facilita la mayoría de la información. Se recomienda unificar la información publicada sobre el título de tal manera que consultando cualquiera de las páginas se acceda a toda la información del máster.

Se publica información sobre matriculación, plazas, idioma, modalidad, año de implantación, competencias, vías y requisitos de acceso, perfil de ingreso y criterios de admisión (aunque no incluyen requisitos para estudiantes extranjeros).

Se proporciona información sobre calendario académico, horarios de impartición de las asignaturas y normativa, recursos y servicios.

Todas las guías docentes están disponibles, sin embargo no siempre facilitan la información sobre ECTS, periodo de impartición ni el profesor que la imparte. Además, convendría reforzar y adecuar la información puesta a disposición de los estudiantes sobre los exámenes de modo que sea accesible y de fácil comprensión.

No se facilita información del profesorado ni de la estructura del mismo, ya que el enlace lleva al Grado en Derecho. Tampoco se facilita la relación de empresas en las que se podrán realizar las prácticas.

Se facilita información del SGIC, su composición y la certificación ISO 9001, pero no la Memoria de Verificación. Al ser un título de reciente implantación no se dispone de datos del despliegue del SGIC. Hay acceso al buzón de reclamaciones y sugerencias (enlace a un correo del centro).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC podría ser más completo en todos los centros. Además, no se evidencia la coordinación intercentros y se considera necesaria para la adecuada implementación y homogeneización de los criterios aplicados en todos los centros partícipes. Se valora positivamente la confección de una Memoria Anual de Seguimiento del título, donde quedan recogidos los indicadores de la titulación, las acciones llevadas a cabo en el mismo junto con la propuesta de un plan de mejora. Dicha Memoria se ve sometida a un Informe Anual de Seguimiento por la Facultad Complutense.

FACULTAD DE DERECHO (C)

El órgano más directamente responsable de la calidad de la titulación lo constituye la Subcomisión de Calidad de Posgrado, constituida por los Vicedecanos de Calidad e Innovación; Investigación y Política Científica y el de Estudios, junto con los coordinadores de todos los másteres y doctorado, representantes del profesorado, PAS y alumnos. Por encima de esta, se encuentra la Comisión de Calidad de Centro.

Junto con la anterior figura y como elemento involucrado en su seguimiento y desarrollo, el título cuenta con la figura de la Comisión de Coordinación, constituida por la Vicedecana de Posgrado, el Director del Máster, el Coordinador de la Titulación y los Coordinadores de cada asignatura.

Se evidencian reuniones conjuntas de Subcomisión de Calidad de Posgrado y Comisión de Calidad de Centro, pero el máster no se ha evaluado ya que no figura ninguna referencia a problemas o medidas adoptadas de índole particular.

No queda claro quién realiza el seguimiento de las acciones de mejora propuestas y por qué no todas las acciones propuestas quedan recogidas.

Se evidencia la Evaluación y calidad del profesorado (DOCENTIA) y la realización de las encuestas de satisfacción de los actores implicados en la titulación y del resto de procedimientos. Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados. Además, la información sobre la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas se obtiene de las encuestas sobre el título y la respuesta de los que las han realizado es muy baja (con sólo 24 respuestas), por lo que convendría recabar dicha información de manera independiente. También convendría recabar información sobre la satisfacción de los tutores empresariales con el máster.

INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES - IEB (C)

El título posee un órgano responsable de la calidad, la Comisión de Calidad del Máster, en la que figuran todos los miembros indicados en el SGIC y una Comisión de Coordinación Académica cuya principal función es el seguimiento y la adopción de las decisiones necesarias para el funcionamiento ordinario del título.

Se evidencian actas de las reuniones de la Comisión de Calidad pero no de las de la Comisión Académica, aunque se indica su interacción con la Comisión de Calidad por figurar en ambas el director académico.

Se valoran de forma positiva las reuniones con los alumnos para valorar los aspectos generales del curso y establecer puntos de mejora.

Se elaboran Memorias Anuales de Seguimiento e Informes Anuales de Seguimiento de la titulación, en los que se realiza un seguimiento, y se analizan los puntos débiles junto con las causas y se proponen acciones de mejora y estado de su seguimiento. Se realizan encuestas de satisfacción a los actores implicados en la titulación, aunque se recomienda incluir en la presentación de sus resultados la información correspondiente a los índices de participación para poder valorar la representatividad de los datos obtenidos. Además, en la encuesta a estudiantes sobre su satisfacción con el título no se evalúan los ítems sobre el aprendizaje y sobre su satisfacción con las prácticas externas, se facilita únicamente la valoración realizada por el alumno en la memoria de prácticas, que no puede considerarse un indicador de satisfacción, para lo que convendría realizar una encuesta. No se evidencian datos sobre la satisfacción del PAS ni de los tutores de prácticas, a los que convendría encuestar.

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES CARDENAL CISNEROS (C)

El título posee un órgano responsable de la calidad, la Comisión de Calidad, integrada por la secretaria general del Centro, dos profesores coordinadores del Máster, delegado alumnos, PAS, el representante del Departamento de relaciones institucionales y un agente externo, cuya principal función es el seguimiento y la adopción de las decisiones necesarias para el funcionamiento ordinario del título. Dicha Comisión se reúne en tres ocasiones a lo largo de curso.

En los Informes Anuales de Seguimiento de la titulación no se realiza un análisis de los puntos débiles junto con las causas ni propuestas de acciones de mejora y estado de su seguimiento.

Es valorable la creación, para los coordinadores, de un archivo unificado, para registrar las quejas, reclamaciones y sugerencias que se fueran produciendo en el día a día de la titulación.

Se han realizado encuestas de satisfacción a los actores implicados en la titulación, aunque no se han presentado los resultados de las mismas ni los ítems valorados en las mismas, salvo lo aportado en el Informe de autoevaluación. En el caso de las realizadas a los alumnos, se echa en falta la inclusión de preguntas importantes como los recursos de aprendizaje, el feedback recibido, la carga de trabajo, el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje o el TFM. La encuesta de satisfacción de los egresados y los datos de Inserción Laboral constituyen una única encuesta, con tan solo 5 ítems.

Se evidencia la realización de los procedimientos indicados en el SGIC.

REAL CENTRO UNIVERSITARIO "ESCORIAL-MARIA CRISTINA" (C)

El título posee un órgano responsable de la calidad, la Comisión de Calidad, integrada por el Presidente del Consejo de Dirección, el coordinador, un profesor del master, representante de alumnos, PAS, el representante del Departamento de Orientación Laboral y un agente externo, cuya principal función es el seguimiento y la adopción de las decisiones necesarias para el funcionamiento ordinario del título. No se evidencian actas de reunión de dicha Comisión dado que el centro no tuvo nuevas matrículas en el curso de referencia.

En las Memorias Anuales de seguimiento del título se relacionan los puntos débiles junto con las propuestas de mejora, pero no se indica quién realiza el seguimiento de las mismas.

La Calidad se basa en el análisis de las encuestas de satisfacción de los agentes implicados. Se aportan datos de encuestas de

satisfacción del curso 2018/19 al no haber alumnos en el curso referenciado, aunque se recomienda incluir en la presentación de sus resultados la información correspondiente a los índices de participación. La satisfacción con las prácticas externas es uno de los ítems de valoración de la encuesta de estudiantes, por lo que se proporciona un valor global sin desagregar y no indica el número de estudiantes que la han realizado. Además, no se facilita información sobre la satisfacción de los egresados.

INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA - ISDE (N.P.)

El título posee un órgano responsable de la calidad, la Comisión de Calidad, estando constituida por el Presidente del ISDE, el Director Académico de la Titulación, el Responsable de Calidad del Centro, un profesor de la Titulación, Representante PAS, Representante Alumnos y Agente externo. Al haberse implantado la titulación en el curso 2020-21, tan solo se evidencia el acta de constitución de la misma, de fecha 31 de julio de 2020.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE DERECHO

La Titulación cuenta con 137 profesores, de los cuales los Profesores Abogados ejercientes con colegiación superior a tres años son 77 que supone un 56,2%.

El profesorado con dedicación permanente supone el 32% del claustro e imparten el 30% de los ECTS y el total de sexenios del profesorado es de 137.

La titulación respeta los porcentajes exigidos en la normativa vigente.

La universidad cuenta con el programa DOCENTIA-UCM, en la que actualmente conviven dos sistemas: el Docentia UCM y el Docentia, en extinción. La tasa de participación es baja, un 24,47% y la de evaluación se sitúa en el 9,44%. De los 12 participantes, 6 en Docentia en extinción y 6 en Docentia UCM tan solo 2 fueron evaluados como no positiva (uno en cada sistema).

El perfil y número de profesorado que dirige TFM se considera adecuado.

INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES - IEB

El número total de profesores es 33 de los que 16 son doctores y 7 de ellos están acreditados, según la estructura de 2017. Actualmente, La composición del profesorado cumple los porcentajes establecidos por la normativa (6 Profesores acreditados; 2 Licenciado/Colegio de Abogados; 3 licenciado/abogado; 10 abogados) y el porcentaje de doctores sobre el profesorado es superior al 70%. Se aportan los años de experiencia docente del profesorado (un total de 306), que se considera adecuada. El número de profesores es suficiente para impartir la titulación, teniendo en cuenta el bajo número de estudiantes matriculados (16), con lo cual la ratio profesor/alumno (16/21) es adecuada.

Aunque se ha fomentado la formación del personal, sería recomendable promover cursos de innovación docente para todo el profesorado en especial el asociado.

El perfil y número de profesorado que dirige TFM se considera adecuado.

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES CARDENAL CISNEROS

La titulación cuenta con 3 profesores con dedicación exclusiva, 7 profesores con dedicación a tiempo completo y 10 a tiempo parcial. Un total de 20 profesores, de los que 17 son doctores y 14 son acreditados.

En el curso 20-21 se han producido cambios en la estructura docente, con la incorporación en algunas asignaturas de profesores nuevos, de manera que el número de profesores asciende a 58, de los cuales el 60,34% son profesores de universidad y el 39,66% abogados con más de tres años en el ejercicio. Se considera que la estructura de profesorado es aceptable, aunque sería deseable incrementar el número de profesorado propio y permanente.

La ratio profesor/alumno es adecuada.

El perfil y número de profesorado que dirige TFM también resulta adecuado.

Aunque se ha fomentado la formación del personal, sería recomendable promover cursos de innovación docente para todo el profesorado, en especial el asociado.

REAL CENTRO UNIVERSITARIO "ESCORIAL-MARIA CRISTINA"

Hay que indicar que en el último curso evaluado no ha habido nuevos ingresos de alumnos.

El personal adscrito al título se compone de 13 profesores, de los cuales, 6 son abogados en ejercicio (46,15%) y 1 magistrado, todos ellos doctores. Solo 4 de los docentes presentan dedicación a tiempo completo, por lo que se recomienda incrementar la presencia de profesorado propio y permanente.

INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA - ISDE

En el curso de referencia evaluado, no se encontraba implantado todavía el título. De los 10 profesores que actualmente tienen contratados e impartiendo docencia (9 acreditados y un licenciado), solo 2 son abogados, quedando pendiente de contratar otros 3 abogados.

En las audiencias realizadas se ha percibido que los coordinadores de las asignaturas, en su mayoría profesores universitarios, imparten poca docencia con la consiguiente repercusión en los ECTS impartidos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las instalaciones y espacios de todos los centros son adecuados para atender correctamente las necesidades docentes del título, teniendo en cuenta el tamaño del grupo y las actividades formativas propuestas.

FACULTAD DE DERECHO

El PAS se considera suficiente para dar apoyo a la docencia. Cuenta con la Oficina de Prácticas Externas y la gestión de las mismas se realiza a través de la aplicación GIPE (Gestor Integral de Prácticas Externas). Dispone de una feria de empleo (segunda edición) donde se organizan encuentros específicos con despachos de abogados para su orientación profesional. También se ha organizado un Foro de Empleo Público.

Las instalaciones y espacios a disposición del Máster son adecuados. La Biblioteca constituye uno de los activos de la Facultad más estimados por alumnos y profesores.

INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES - IEB

No existe personal de apoyo específico del Máster, aunque se utiliza el personal del centro y se considera suficiente. Se dispone de Departamento de orientación profesional, el cual, dentro de otras actividades, elaboró un CVBook con el compendio de los CV de los alumnos del curso 2018/19, el cual fue enviado a distintos despachos de abogados para sus procesos de selección.

Los recursos y servicios a disposición de la titulación resultan adecuados.

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES CARDENAL CISNEROS

El PAS que participa en las actividades formativas es suficiente, pues el Centro cuenta con un equipo de 20 PAS. Destaca la existencia de una Oficina de prácticas externas que facilita el contacto de los alumnos de todos los Grados y Posgrados con los Centros de prácticas.

Por otro lado, a lo largo del curso se organizan actividades en forma de conferencia, mesas redondas, con el fin de orientar profesionalmente a los estudiantes; y se fomenta la realización de prácticas extracurriculares.

No se aportan evidencias sobre la satisfacción de los estudiantes y los egresados con los servicios administrativos.

Las instalaciones y espacios son adecuados para atender correctamente las necesidades docentes del título.

REAL CENTRO UNIVERSITARIO "ESCORIAL-MARIA CRISTINA"

La titulación hace uso de las estructuras administrativas y de personal administrativo del RCU Escorial-María Cristina. Se cuenta con el Departamento de Orientación Laboral, aunque no se han organizado foros de empleo.

Las instalaciones y espacios son adecuados para atender correctamente las necesidades docentes del título, teniendo en cuenta el tamaño del grupo y las actividades formativas propuestas.

INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA - ISDE (N.P.)

Son valorables las clases extracurriculares ofrecidas a los alumnos (compliance, transición energética, etc.). Además, se ofrece

un Laboratorio de idiomas donde los estudiantes podrán afianzar a su ritmo el manejo y conocimiento del inglés, francés y alemán con horarios flexibles.

Las instalaciones y espacios son adecuados para atender correctamente las necesidades docentes del título. Cuenta con una sala de Juicios situada en la sede, donde los alumnos podrán realizar prácticas en un entorno muy similar al que encontrarán en su vida laboral posterior. Sin embargo, los estudiantes han puesto de manifiesto, que los medios tecnológicos puestos a su disposición presentaban graves carencias (mal funcionamiento de micrófonos, errores en conexión, etc.), por lo que se recomienda mejorar la dotación de las infraestructuras puestas a disposición del título y facilitar el acceso directo de todo el profesorado al aula virtual o su equivalente.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En general, en todos los centros, el diseño del plan de estudios es coherente y los contenidos abordados corresponden al nivel 3 del MECES. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas. Sin embargo, en ningún centro se prevé un sistema de revisión de la calificación del TFM ni un sistema de reclamación por el alumno de la no autorización por el tutor de la defensa del TFM.

FACULTAD DE DERECHO (C)

Los resultados académicos son muy positivos. Prácticamente todas las materias del plan de estudios tienen una tasa de rendimiento y una tasa de éxito cercana 99%. Llama la atención que, en las asignaturas de prácticas y ejercicio de la abogacía, el número de alumnos con notable o sobresaliente alcancen unos porcentajes superiores al 99% y el bajo índice de suspensos. Por otro lado, dada la baja satisfacción de los estudiantes con el componente práctico de las asignaturas (2,67/10), convendría tomar medidas al respecto.

El contenido de los TFM evidenciados, es adecuado a la temática del título y a su desarrollo y los resultados de los mismos se corresponden con el nivel MECES requerido, aunque deben incorporarse mecanismos para asegurar la autoría y la identidad de las actividades realizadas. No recoge una rúbrica de evaluación, lo que se deberá subsanar.

Las Prácticas externas son evaluadas al 30% la memoria final y al 70% el informe del tutor de la entidad colaboradora (basado, entre otros aspectos, en la capacidad de aprendizaje, la implicación personal, el sentido de la responsabilidad). Es valorable toda la información puesta a disposición del alumnado. El desarrollo y contenido de las prácticas permiten alcanzar las competencias del título asignadas a las mismas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES - IEB (C)

Las actividades formativas y la metodología empleadas en las diferentes asignaturas son adecuadas. Los resultados académicos son muy positivos. Prácticamente todas las materias del plan de estudios tienen una tasa de rendimiento y una tasa de éxito del 100%. Aunque todas las asignaturas tienen un componente práctico, se considera necesario reforzar dicho componente práctico. Los TFM son eminentemente prácticos (la mayoría dictámenes jurídicos). El contenido de los TFM revisados es adecuado y se corresponden con el nivel MECES 3.

Las Prácticas externas son evaluadas al 50% la memoria (basada en las visitas institucionales y el registro semanal de la actividad de las prácticas en el despacho profesional) y el 50% el informe del tutor del centro (basado en una rúbrica). El desarrollo y contenido de las prácticas permiten alcanzar de forma adecuada las competencias del título que tienen asignadas.

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES CARDENAL CISNEROS (C)

Los resultados académicos son muy positivos. Prácticamente todas las materias del plan de estudios tienen una tasa de rendimiento y una tasa de éxito cercanas al 99%. Sin embargo, se detecta una falta de refuerzo del componente práctico en las asignaturas y los alumnos indican que los casos prácticos tardan en solucionarse y a veces no se les da respuesta.

La mayoría de los TFM son de perfil académico, disponiendo de un sistema antiplagio. El contenido de los TFM evidenciados es adecuado a la temática del Máster y a su desarrollo y los resultados de los mismos se corresponden con el nivel MECES

requerido. Se valora positivamente que cada tutor solamente puede dirigir un total de 3 TFM.

La mayoría de las prácticas externas se han desarrollado en despachos y de las memorias de prácticas revisadas, se infiere que permiten alcanzar de forma adecuada las competencias del título asignadas a las mismas.

REAL CENTRO UNIVERSITARIO "ESCORIAL-MARIA CRISTINA" (C)

La metodología docente está basada en actividades presenciales que consisten en un pequeño número de clases magistrales y clases prácticas. En cada asignatura los estudiantes deben entregar un resumen crítico de lectura y un trabajo sobre algún tema específico. Aunque se evidencia que se ha reforzado el componente práctico en las asignaturas, no se encuentra totalmente implantado, por lo que se recomienda continuar en esa línea.

En el curso de referencia, tan solo se dispone de datos sobre 6 alumnos realizando el TFM y las prácticas externas, por lo que no es posible obtener valores significativos de los resultados.

El contenido de los TFM evidenciados, es adecuado a la temática del mismo y a su desarrollo y los resultados de los mismos se corresponden con el nivel MECES requerido. Los trabajos presentados son de perfil académico y la rúbrica utilizada resulta adecuada.

Las prácticas externas se han desarrollado, en su mayoría, en gabinetes jurídicos de empresa

INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA (N.P.)

La titulación no está implantada en su totalidad, por lo que no se pueden valorar todavía la efectiva adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, sin embargo, se ha detectado la falta de un cronograma puesto a disposición de los estudiantes en alguna de las asignaturas impartidas, una falta de información accesible y adecuada sobre los exámenes y la carencia de organización en la presentación y ordenación de los materiales subidos a la plataforma docente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los indicadores previstos en la Memoria de Verificación son los siguientes: Tasa de eficiencia: 80%; Tasa de graduación: 80%; Tasa de abandono: 10%.

FACULTAD DE DERECHO (C)

Se evidencia una alta demanda de la titulación (en el curso 2019/20, 596 solicitudes). Se cumplen las tasas recogidas en la Memoria de Verificación, con una tasa de eficiencia del 99,6% en el 2019/20, la de graduación superior al 93% en los últimos años y la de abandono en disminución, situándose en el 1,94% en el curso 2018/19. La tasa de rendimiento muestra valores elevados en todos los cursos, siendo del 98,42% en el 2019/20.

En general, la satisfacción con el título por parte de los estudiantes es baja, con una media de un 3,78 sobre 10. Lo peor valorado son los contenidos innovadores (2,72) y el componente práctico de la asignatura (2,67). La satisfacción sobre las prácticas externas presenta unos índices de desviación elevados y llama la atención que "la gestión realizada por la facultad" respecto a las prácticas externas es valorada por debajo de 5 por el 40%, aunque la media esté en 6.

La satisfacción del profesorado, en cambio, es elevada, siendo la media superior a 7 sobre 10 en todos los ítems, con 33 encuestados.

La encuesta de satisfacción del PAS realizada a nivel Facultad, con un total de 17 encuestados y un porcentaje de participación del 23,29%, presenta una media de satisfacción superior a 7 sobre 10 en todos los ítems, siendo lo peor valorado el tamaño de la plantilla (5,31).

Los resultados de la encuesta de satisfacción a los egresados no son representativos, al contar sólo con 8 encuestados y una participación del 8,33%.

Los datos de Inserción Laboral tampoco son representativos, con 6 encuestados y una participación del 6,45% de los egresados en 2018, aunque de los datos ofrecidos se extrae que el 83,33% se encuentra trabajando.

No hay una valoración específica de tutores empresariales sobre el máster.

INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES - IEB (C)

Se cumplen las tasas de la Memoria de Verificación, dado que la tasa de eficiencia es del 100%, salvo en el curso 2019/20 que se

sitúa en el 99,65%; la tasa de graduación es del 94,87% en el curso 2019/20 manteniéndose en estos valores o incluso superiores en años anteriores y la tasa de abandono ha sido del 0% en 2019/20 al igual que en los últimos años, salvo en el 2018/19 que fue del 8%. La tasa de rendimiento tiene valores elevados cercanos al 100% en años anteriores y del 100% en el 2019/20.

La satisfacción global con el título por parte de los estudiantes presenta un valor del 8,42, aunque no se evalúan los ítems sobre el aprendizaje. Sobre la satisfacción con las prácticas externas, la mayoría de las valoraciones realizadas por los alumnos en la memoria de prácticas es de 10.

La satisfacción global del profesorado, con una tasa de respuesta del 69%, es elevada, con un valor del 9,15.

Respecto a la satisfacción de los egresados, se ha realizado una encuesta a alumnos del curso académico 2018/19, con 20 encuestas y una participación del 75%, siendo el nivel global de satisfacción con el título de un 8,83 de media.

La información sobre inserción laboral no indica número de encuestas (alumnos del curso 2018/19), ni ofrece datos desagregados. Los valores son elevados, con un 65% de empleo y un 30% en prácticas y un 30% en sector empresarial y 65% en jurídica.

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES CARDENAL CISNEROS (C)

La evolución de los indicadores de rendimiento y satisfacción son adecuados. La tasa de eficiencia se encuentra en el 100% en los últimos años; la de graduación es del 100% en el 2019/20, siendo del 95% en los dos últimos cursos y la de abandono es del 5% en el curso 2018/19, con un solo abandono. La tasa de rendimiento es del 95,6% en el curso 2019/20.

La satisfacción de los estudiantes sobre los profesores es de del 7.36 en el primer cuatrimestre del curso 2019-20, siendo las encuestas realizadas cuatrimestrales.

La satisfacción del profesorado con la titulación es de 9,5, aunque no se ha aportado ni el contenido de la encuesta ni los resultados específicos obtenidos por cada ítem.

En la encuesta de satisfacción realizada a egresados del curso 2019/20, con 17 encuestas sobre 38, sólo un 56% considera que la formación recibida ha facilitado o potenciado su inserción laboral, si bien la media de satisfacción con los estudios realizados es de un 8,29 sobre 10. Un 88% de los egresados trabaja y, de ellos, un 73% trabaja en alguna actividad relacionada con sus estudios.

REAL CENTRO UNIVERSITARIO "ESCORIAL-MARIA CRISTINA" (C)

Los valores de los indicadores están referidos al curso 2018/19, dado que no ha habido matriculaciones en el último curso evaluado. Se cumplen las tasas de la Memoria de Verificación, ya que las tasas de eficiencia, graduación y rendimiento son del 100% y la de abandono del 0%.

Los resultados sobre la satisfacción de los estudiantes con el título no indican la población, siendo la participación del 90% y la satisfacción global de 8 sobre 10.

La satisfacción del profesorado, con un total de 11 encuestados y una participación del 100%, presenta en todos los ítems un valor entre 7,5 y 9.

La encuesta de satisfacción del PAS, con una participación del 100%, muestra una satisfacción en todos los ítems superior a 7,5. Los datos de inserción laboral no indican el número de encuestas, ni ofrece datos desagregados. Con un 77% de egresados trabajando (50% en el lugar donde desempeñaron las prácticas), el 80% lo hace en una labor relacionada con el máster.

INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA - ISDE (N.P.)

La titulación no está implantada en su totalidad, por lo que no se dispone de datos o indicadores en relación a este criterio.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda revisar las guías docentes y ajustarlas a lo recogido en la Memoria de Verificación.
- 2.- Dado el elevado número de profesores que deben coordinarse en algunas asignaturas, se recomienda crear mecanismos formales de coordinación.
- 3.- Se debe realizar una labor de coordinación intercentros, imprescindible para el adecuado desarrollo del título en todos los centros y continuar con las mejoras ya implantadas.
- 4.- FACULTAD, CARDENAL CISNEROS y ESCORIAL-MARÍA CRISTINA: Aunque los criterios de evaluación se ajustan a lo indicado en la Memoria de verificación, sería recomendable valorar el peso de la evaluación continua, que en algún caso puede resultar bajo.
- 5.- CARDENAL CISNEROS: Se recomienda que el responsable de las prácticas externas sea distinto de los tutores académicos de los alumnos en prácticas, de tal manera que no suponga una concentración excesiva para ninguno de los docentes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

- 1.- CARDENAL CISNEROS: Se recomienda dotar de más accesibilidad al buzón de quejas y sugerencias.
- 2.- ESCORIAL-MARÍA CRISTINA: Se recomienda publicar los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- FACULTAD, IEB, CARDENAL CISNEROS y ESCORIAL-MARÍA CRISTINA: Se recomienda realizar una encuesta independiente de satisfacción con las prácticas externas a los estudiantes, así como a sus tutores profesionales.
- 2.- IEB y CARDENAL CISNEROS: Se recomienda que la encuesta de satisfacción a los estudiantes y egresados sobre el título sea más completa, incluyendo preguntas sobre su satisfacción con el proceso de aprendizaje.
- 3.- IEB, CARDENAL CISNEROS y ESCORIAL-MARÍA CRISTINA: Se recomienda mejorar la presentación de la información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés con la titulación, incluyendo datos sobre la participación, de tal manera que permitan un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- 1.- FACULTAD: Deben incorporarse mecanismos para asegurar la autoría y la identidad de las actividades realizadas en el TFM.
- 2.- FACULTAD: Se debe establecer una rúbrica de evaluación del TFM que facilite una evaluación homogénea y transparente de los trabajos.
- 3.- FACULTAD, IEB, CARDENAL CISNEROS y ESCORIAL-MARÍA CRISTINA: Se recomienda incrementar el contenido práctico en las asignaturas del título, contemplando su carácter profesionalizador y habilitante.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- FACULTAD: Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título y tomar medidas al respecto.
- 2.- FACULTAD, IEB, CARDENAL CISNEROS y ESCORIAL-MARÍA CRISTINA: Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados del título y obtener datos desagregados y opinión de este colectivo y de su inserción laboral.

En Madrid, a 06 de octubre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
